

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO

ACTA

SESIÓN DE INSTALACIÓN

En Quilleco, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las 16:40 horas, se reúne en Sesión de Instalación el Concejo Municipal de Quilleco, con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres.: Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras,. Preside el Sr. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Abierta la Sesión Secretario Municipal procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcaldes Número 38 de fecha treinta de noviembre de dos mil doce, en la cual el Tribunal Electoral Regional de la Octava Región del Bío Bío proclama como Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quilleco, a Don: RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO.

Acto seguido, el Secretario Municipal, procede a tomar juramento o promesa al Alcalde don Rodrigo Tapia Avello de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo.

A continuación el Secretario Municipal procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Concejales Número 38 de fecha treinta de noviembre de dos mil doce, en la cual el Tribunal Electoral Regional de la Octava Región del Bío Bío proclama como Concejales de la Comuna de Quilleco, a :

JUAN CARLOS VILLANUEVA CABAS
MANUEL ESTEBAN GONZÁLEZ ABUTER
CARLOS ROLANDO MUÑOZ SEPÚLVEDA
PAMELA ANTONIETA VIAL VEGA
CARDENIO VALENZUELA PADILLA
SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS

Acto seguido, el mismo funcionario municipal, procede a tomar juramento o promesa a cada uno de los Concejales de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo.

El Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal procede a fijar los días y las horas de las Sesiones Ordinarias, para lo cual propone los días Martes a las 10:00 horas, sometido a votación, el Concejo por unanimidad de sus miembros, acuerda fijar tres Sesiones Ordinarias, el primer, segundo y tercer Martes del mes, en horario de 10:00 a 12:30 horas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:05 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL